

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA DE FABRICACIÓN PROPIA, PARA LA OBRA PUESTA EN USO DEL PALACIO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA FASE II A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF.: TSA0070203**

**1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es definir las condiciones técnicas que habrán de cumplir quienes participen en el procedimiento de licitación para el suministro e instalación de carpintería de madera de fabricación propia, para la obra de Puesta en Uso del Palacio de Congresos de Córdoba Fase II, situada en calle Torrijos, nº 10 de Córdoba.

Dichas condiciones serán de aplicación a la totalidad de los trabajos y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de la Empresa de Transformación Agraria, SA Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P, (en lo sucesivo TRAGSA).

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO**

**2.1 OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego tiene por objeto regular las condiciones bajo las que se desarrollará la fabricación y colocación de la carpintería de madera para la obra de Puesta en Uso del Palacio de Congresos de Córdoba Fase II

**2.2 ALCANCE DEL PLIEGO**

El pliego incluye los elementos de fabricación propia y la colocación que se indican a continuación:

**CARPINTERÍA ACRISTALADA**

**PI23 4.60X3.50 Puerta 2H abatibles y fijos con perfiles de madera**

CARPINTERÍA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO Y 90X70 MM EN HOJAS, CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, FALLEBAS EMBUTIDAS AL CANTO, PERNIOS REGULABLES Y PREPARADA PARA RECIBIR VIDRIO (INCLUIDO EN EL PRECIO), CERRADURA Y HERRAJES DE COLGAR. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE. HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR. INCLUSO VIDRIO LAMINAR 3+3.2 / R.P.T Y SISTEMA FIJO/ABATIBLE U OSCIOBATIENTE SEGÚN PLANIMETRÍA, PINZAS Y HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO, CERCO Y PRECERCOS INCLUIDOS.

#### **VE11 0.70X0.50 Ventana con perfiles de madera**

CARPINTERÍA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO Y 90X70 MM EN HOJAS, CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, FALLEBAS EMBUTIDAS AL CANTO, PERNIOS REGULABLES Y PREPARADA PARA RECIBIR VIDRIO (INCLUIDO EN EL PRECIO), CERRADURA Y HERRAJES DE COLGAR. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE. HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR. INCLUSO VIDRIO LAMINAR 3+3.2 / R.P.T Y SISTEMA FIJO/ABATIBLE U OSCIOBATIENTE SEGÚN PLANIMETRÍA, PINZAS Y HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO, CERCO Y PRECERCOS INCLUIDOS.

INFORME DE DECLARACIÓN DE PRESTACIONES EMITIDO POR LABORATORIO CERTIFICADO DEL CONJUNTO CARPINTERÍA-VIDRIO CON UNOS VALORES MÁXIMOS DE  $UW=3 \text{ W/M}^2\text{K}$  Y  $RW=35 \text{ DB}$ .

#### **VE12 0.73X0.78 Ventana con perfiles de madera**

CARPINTERÍA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO Y 90X70 MM EN HOJAS, CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, FALLEBAS EMBUTIDAS AL CANTO, PERNIOS REGULABLES Y PREPARADA PARA RECIBIR VIDRIO (INCLUIDO EN EL PRECIO), CERRADURA Y HERRAJES DE COLGAR. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE. HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR. INCLUSO VIDRIO LAMINAR 3+3.2 / R.P.T Y SISTEMA FIJO/ABATIBLE U OSCIOBATIENTE SEGÚN PLANIMETRÍA, PINZAS Y HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO, CERCO Y PRECERCOS INCLUIDOS.

INFORME DE DECLARACIÓN DE PRESTACIONES EMITIDO POR LABORATORIO CERTIFICADO DEL CONJUNTO CARPINTERÍA-VIDRIO CON UNOS VALORES MÁXIMOS DE  $UW=3 \text{ W/M}^2\text{K}$  Y  $RW=35 \text{ DB}$ .

#### **VE14 1.53X1.96 Ventana con perfiles de madera**

CARPINTERÍA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO Y 90X70 MM EN HOJAS, CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, FALLEBAS EMBUTIDAS AL CANTO, PERNIOS REGULABLES Y PREPARADA PARA RECIBIR VIDRIO (INCLUIDO EN EL PRECIO), CERRADURA Y HERRAJES DE COLGAR. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE. HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR. INCLUSO VIDRIO LAMINAR 3+3.2 / R.P.T Y SISTEMA FIJO/ABATIBLE U OSCIOBATIENTE SEGÚN PLANIMETRÍA, PINZAS Y HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO, CERCO Y PRECERCOS INCLUIDOS.

#### **VE15 1.10X1.55 Ventana con perfiles de madera**

CARPINTERÍA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO Y 90X70 MM EN HOJAS, CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, FALLEBAS EMBUTIDAS AL CANTO, PERNIOS REGULABLES Y PREPARADA PARA RECIBIR VIDRIO (INCLUIDO EN EL PRECIO), CERRADURA Y HERRAJES DE COLGAR. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE. HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR. INCLUSO VIDRIO LAMINAR 3+3.2 / R.P.T Y SISTEMA FIJO/ABATIBLE U OSCIOBATIENTE SEGÚN PLANIMETRÍA, PINZAS Y HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO, CERCO Y PRECERCOS INCLUIDOS.

INFORME DE DECLARACIÓN DE PRESTACIONES EMITIDO POR LABORATORIO CERTIFICADO DEL CONJUNTO CARPINTERÍA-VIDRIO CON UNOS VALORES MÁXIMOS DE  $UW=3 \text{ W/M}^2\text{K}$  Y  $RW=35 \text{ DB}$ .

#### **PI24N 0.95X2.10 Puerta 1H abatible perfiles de madera de pino y vidrio**

PUERTA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO Y HOJA DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM (INCLUIDO EN EL PRECIO), SEGÚN PLANIMETRÍA. CON PERNIOS REGULABLES, CERRADURA, PINZAS Y HERRAJES DE COLGAR DE ACERO INOXIDABLE. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE.

HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR.

#### **PI25N 1.35X2.10 Puerta 1H abatible y fijo de perfiles de madera de pino y vidrio**

PUERTA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, HOJA Y FIJO DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM (INCLUIDO EN EL PRECIO), SEGÚN PLANIMETRÍA. CON PERNIOS REGULABLES, CERRADURA, PINZAS Y HERRAJES DE COLGAR DE ACERO INOXIDABLE. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE.

HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR.

#### **PI26N 1.95X3.17 Puerta 2H abatibles y fijos con perfiles de madera**

PUERTA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, PUERTA DE DOS HOJAS ABATIBLES Y FIJO SUPERIOR DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM (INCLUIDO EN EL PRECIO), SEGÚN PLANIMETRÍA. CON PERNIOS REGULABLES, CERRADURA, PINZAS Y HERRAJES DE COLGAR DE ACERO INOXIDABLE. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO

FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE.

HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR.

**PI30N 2.34X2.38 Puerta 1H abatible y fijo de perfiles de madera de pino y vidrio**

PUERTA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, HOJA Y FIJO DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM (INCLUIDO EN EL PRECIO), SEGÚN PLANIMETRÍA. CON PERNIOS REGULABLES, CERRADURA, PINZAS Y HERRAJES DE COLGAR DE ACERO INOXIDABLE. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE.

HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR.

**VF10N 2.10x0.70+0.50x2.15 Ventana fija con perfil de madera**

CARPINTERÍA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO Y 90X70 MM EN HOJAS, CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, FALLEBAS EMBUTIDAS AL CANTO, PERNIOS REGULABLES Y PREPARADA PARA RECIBIR VIDRIO (INCLUIDO EN EL PRECIO), CERRADURA Y HERRAJES DE COLGAR. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE. HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR. INCLUSO VIDRIO LAMINAR 3+3.2 / R.P.T Y SISTEMA FIJO/ABATIBLE U OSCIOBATIENTE SEGÚN PLANIMETRÍA, PINZAS Y HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO, CERCO Y PRECERCOS INCLUIDOS.

**VF11N 1.40x0.70+0.50x2.15 Ventana fija con perfil de madera**

CARPINTERÍA ACRISTALADA EJECUTADA CON PERFIL EUROPEO EN MADERA MACIZA DE PINO LAMINADO FINGER JOINT O SIMILAR, ESCUADRILLAS DE 80X70 MM EN MARCO Y 90X70 MM EN HOJAS, CON TRES JUNTAS DE NEOPRENO EN TODO EL PERÍMETRO, FALLEBAS EMBUTIDAS AL CANTO, PERNIOS REGULABLES Y PREPARADA PARA RECIBIR VIDRIO (INCLUIDO EN EL PRECIO), CERRADURA Y HERRAJES DE COLGAR. MADERA IMPREGNADA EN AUTOCLAVE CON PRODUCTO FROPPE O/S O SIMILAR, MEDIANTE PROCESO DE DOBLE VACÍO Y BAJA PRESIÓN EN PLANTA DE TRATAMIENTO CON NIVEL MÁXIMO DE RIESGO M3 DE ACUERDO CON LA NORMA UNE-EN 335. TERMINADO TODO CON DOS MANOS DE LASUR EN COLOR A ELEGIR POR TRAGSA, BARNIZADO A PORO ABIERTO. CON CERTIFICADO CE. HERRAJES DE COLGAR, MANIVELAS HOPPE Y SISTEMAS DE CIERRE Y FALLEBAS A ELEGIR. INCLUSO VIDRIO LAMINAR 3+3.2 / R.P.T Y SISTEMA FIJO/ABATIBLE U OSCIOBATIENTE SEGÚN PLANIMETRÍA, PINZAS Y HERRAJES DE ACERO GALVANIZADO, CERCO Y PRECERCOS INCLUIDOS.

### **CARPINTERÍA CIEGA ABATIBLE**

#### **PI5 1.50X2.36 puerta 2H abatible ciega de madera**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MADERA MACIZA SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

PRECERCO DE MADERA DE PINO MACIZO TRATADO CON AUTOCLAVE CLASE DE USO IV PARA PROTEGER ANTE AMBIENTES HÚMEDOS Y ATAQUES BIOLÓGICOS (TERMITAS)

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

TAPAJUNTAS DE DM HIDRÓFUGO DE 70X12 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA.

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDO EXTERIORMENTE MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

#### **PI7 0.95X2.00 puerta 1H abatible ciega de madera**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MACIZA DE COMPUESTA POR ALMA DE TABLERO AGLOMERADO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO DE MELAMINA DE COLOR POR DETERMINAR SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN COLOR POR DETERMINAR

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO DE MELAMINA DE COLOR POR DETERMINAR

HERRAJE CON 4 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA Y MANILLAS

#### **PI20 0.83X2.10 puerta 1H abatible ciega de madera**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MADERA MACIZA SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

PRECERCO DE MADERA DE PINO MACIZO TRATADO CON AUTOCLAVE CLASE DE USO IV PARA PROTEGER ANTE AMBIENTES HÚMEDOS Y ATAQUES BIOLÓGICOS (TERMITAS)

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

TAPAJUNTAS DE DM HIDRÓFUGO DE 70X12 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA.

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDO EXTERIORMENTE MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

HERRAJE CON 4 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA Y MANILLAS

#### **PI21N 1.35X2.43 puerta 2H abatible ciega de madera**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MADERA MACIZA SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

PRECERCO DE MADERA DE PINO MACIZO TRATADO CON AUTOCLAVE CLASE DE USO IV PARA PROTEGER ANTE AMBIENTES HÚMEDOS Y ATAQUES BIOLÓGICOS (TERMITAS)

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

TAPAJUNTAS DE DM HIDRÓFUGO DE 70X12 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA.

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDO EXTERIORMENTE MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

HERRAJE CON 4 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA Y MANILLAS

**PI27N 0.95X2.00 puerta 1H abatible ciega de madera**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MACIZA DE COMPUESTA POR ALMA DE TABLERO AGLOMERADO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO DE MELAMINA DE COLOR POR DETERMINAR SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN COLOR POR DETERMINAR

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO DE MELAMINA DE COLOR POR DETERMINAR

HERRAJE CON 4 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA Y MANILLAS

**PI29N 1.15X2.85 puerta 1H abatible ciega aglomerado melamina**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MACIZA DE COMPUESTA POR ALMA DE TABLERO AGLOMERADO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO DE MELAMINA DE COLOR POR DETERMINAR SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

PRECERCO DE MADERA DE PINO MACIZO TRATADO CON AUTOCLAVE CLASE DE USO IV PARA PROTEGER ANTE AMBIENTES HÚMEDOS Y ATAQUES BIOLÓGICOS (TERMITAS)

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN COLOR POR DETERMINAR

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO DE MELAMINA DE COLOR POR DETERMINAR

**PI8 0.93X2.10 puerta 1H abatible ciega aglomerado melamina**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MACIZA DE AGLOMERADO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO EN COLOR A DETERMINAR, SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

PRECERCO DE MADERA DE PINO MACIZO TRATADO CON AUTOCLAVE CLASE DE USO IV PARA PROTEGER ANTE AMBIENTES HÚMEDOS Y ATAQUES BIOLÓGICOS (TERMITAS)

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

TAPAJUNTAS DE DM HIDRÓFUGO DE 70X12 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA.

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDO EXTERIORMENTE MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

HERRAJE CON 4 BISAGRAS DE ACERO INOXIDABLE, CERRADURA Y MANILLAS

**PI21 0.95X2.00 puerta 1H abatible ciega aglomerado melamina**

PUERTAS DE UNA O DOS HOJAS ABATIBLES CIEGAS DE MACIZA DE AGLOMERADO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO EN COLOR A DETERMINAR, SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

PRECERCO DE MADERA DE PINO MACIZO TRATADO CON AUTOCLAVE CLASE DE USO IV PARA PROTEGER ANTE AMBIENTES HÚMEDOS Y ATAQUES BIOLÓGICOS (TERMITAS)

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

TAPAJUNTAS DE DM HIDRÓFUGO DE 70X12 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA.

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDO EXTERIORMENTE MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

**CARPINTERÍA CIEGA CORREDERA**

**PI9 1.00X2.03 PARA CASONETO**

PUERTAS DE UNA HOJA CORREDERA CIEGA DE AGLOMERADO REVESTIDA CON CONTRACHAPADO EN COLOR A DETERMINAR, SEGÚN PLANOS DE CARPINTERÍA. INCLUSO:

PRECERCO DE MADERA DE PINO MACIZO TRATADO CON AUTOCLAVE CLASE DE USO IV PARA PROTEGER ANTE AMBIENTES HÚMEDOS Y ATAQUES BIOLÓGICOS (TERMITAS)

CERCO DE DM HIDRÓFUGO DE 100X30 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

TAPAJUNTAS DE DM HIDRÓFUGO DE 70X12 MM RECHAPADO EN MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA.

HOJA DE 35 MM DE ESPESOR CON INTERIOR MACIZO REVESTIDO EXTERIORMENTE MADERA NATURAL DE HAYA VAPORIZADA

HERRAJES DE CUELGUE, CERRADURA Y MANILLAS

**CARPINTERÍA FENÓLICA**

**Separadores urinarios tablero fenólico 12 mm**

SEPARADORES SANITARIOS PARA URINARIOS REALIZADOS EN TABLERO FENÓLICOS DE PRIMERA CALIDAD DE 12 MM DE ESPESOR, COLOR A ELEGIR POR TRAGSA FORMADO POR ESTRUCTURA DE ALUMINIO

ANODIZADO O ACERO INOXIDABLE RESISTENTE A AMBIENTES MARINOS, CON REGATA INTERIOR PARA ACOGER AL PANEL DE MEDIDAS 0,40 X 1,20 METROS, RECIBIDO A PARED MEDIANTE VARIOS PUNTOS DE ANCLAJES. INCLUSO P.P. DE PEQUEÑO MATERIAL, AYUDAS DE ALBAÑILERÍA Y MEDIOS AUXILIARES DE MONTAJE. MEDIDA LA UNIDAD MONTADA Y TERMINADA.

#### **Cabinas sanitarias tablero fenólico de 12mm**

CABINAS SANITARIAS REALIZADAS EN TABLEROS FENÓLICOS DE PRIMERA CALIDAD DE 12 MM DE ESPESOR COLOR A ELEGIR POR TRAGSA., FORMADA POR ESTRUCTURA FORMADA POR BARRAS SUPERIORES DE REFUERZO DE ALUMINIO ANODIZADO CON REGATA INFERIOR PARA ALOJAR TABLERO FENÓLICO DE 12 MM CON UNA ALTURA DE HOJAS DE 2,03 M INCLUYENDO LOS PIES Y BARRAS SUPERIORES, INCLUSO PUERTAS CON CANTOS FRESADOS CON UN ANCHO DE HOJA DE 0,61 M O EN EL CASO DE MINUSVÁLIDO DE 0,80M Y HERRAJES DE ACERO INOXIDABLE RESISTENTE A AMBIENTES MARINOS O ALUMINIO, CIERRES DE TIPO MULETILLA CON POSIBILIDAD DE GIRO 360 GRADOS, POMOS CON SISTEMAS ANTIVANDALISMO, BISAGRAS CON MUELLES Y PIES REGULABLES, CON UNA ALTURA MÍNIMA DE 10 MM HASTA UNA ALTURA MÁXIMA DE 180 MM.

#### **VARIOS**

##### **Tirador doble artesanal haya L=80 cm**

TIRADOR DOBLE RECTO CON FORMA H DE 800 MM DE LONGITUD Y DE SECCIÓN CIRCULAR 42 MM, EN MADERA DE HAYA, BARNIZADA EN TALLER CON ACABADO BRILLANTE. CON SOPORTES ENTRE SI DE ACERO INOXIDABLE SEPARADO DE LA SUPERFICIE ACRISTALADA DE 45 MM. INCLUSO P.P. DE REPLANTEO DE SOPORTES, FIJACIÓN. ELABORADO EN TALLER Y MONTADO EN OBRA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA

##### **Tirador doble artesanal haya L=40 cm**

TIRADOR DOBLE RECTO CON FORMA H DE 400 MM DE LONGITUD Y DE SECCIÓN CIRCULAR 42 MM, EN MADERA DE HAYA, BARNIZADA EN TALLER CON ACABADO BRILLANTE. CON SOPORTES ENTRE SI DE ACERO INOXIDABLE SEPARADO DE LA SUPERFICIE ACRISTALADA DE 45 MM. INCLUSO P.P. DE REPLANTEO DE SOPORTES, FIJACIÓN. ELABORADO EN TALLER Y MONTADO EN OBRA. MEDIDA LA UNIDAD EJECUTADA

##### **Vinilo decorativo al corte**

VINILO AUTOADHESIVO AL CORTE CON DISEÑO SEGÚN PLANIMETRÍA Y/O ELECCIÓN DE TRAGSA MEDIDA LA SUPERFICIE A CUBRIR

##### **Techo Ambrosio de Morales**

TECHO COMPUESTO POR LISTONES DE DM IGNÍFUGO BS2-DO DE ANCHO 40MM Y ESPESOR 12MM SEPARADOS 20MM ENTRE SÍ, CHAPADOS A CUATRO CARAS DE 5MM DE ESPESOR EN MADERA DE HAYA ROJA VAPORIZADA, SEGÚN DETALLE PLANOS CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN ACÚSTICA >0.5. DISPOSICIÓN DE LISTONES S/D.F. TRATAMIENTO DE LA MADERA MEDIANTE BARNIZ IGNÍFUGO INTEGRADO POR: TAPAPOROS DE POLIURETANO, LIJADO TRAS TAPAPOROS, APLICACIÓN DE LACA DE POLIURETANO DE TERMINACIÓN MATE, SUPERMATE O SEMIBRILLO, A ELEGIR POR TRAGSA Y POSIBLE ADICIÓN DE TINTE DE REGISTROS SEGÚN DETALLE PLANOS, RASTRELES DE MADERA DE PINO DE DIMENSIONES 40X60MM, TRATADOS EN AUTOCLAVE, PRA UNIÓN DE LOS LISTONES Y FORMACIÓN DE MÓDULOS, PREPARADOS PARA RECIBIR ANCLAJES A SOPORTE, PIEZAS ESPECIALES PARA UNIONES, MEDIOS AUXILIARES, PEQUEÑO MATERIAL Y MATERIAL COMPLEMENTARIO.

### 2.3 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA INSTALACIÓN.

La carpintería deberá ser de fabricación propia según la descripción de las unidades detalladas en el punto 2.2. ALCANCE DEL PLIEGO, y los planos adjuntos, **se deberán verificar las medidas en obra antes de la fabricación** de cualquier elemento por parte del adjudicatario.

La carpintería deberá cumplir una serie de criterios conceptuales y de diseño general:

- Funcionalidad. Se han de combinar la estética y la calidad de los muebles con la funcionalidad, primando siempre que sean elementos necesarios y útiles para las actividades a las que van destinados.
- Diseño. La forma, los materiales y los colores de la carpintería han de estar en consonancia con las características constructivas del edificio, TRAGSA tendrá que dar el visto bueno a la propuesta del adjudicatario.
- Calidad en los materiales y accesorios que se empleen, de forma que perduren en el tiempo manteniendo una buena presencia, que requieran poco cuidado de conservación y que sea fácil su limpieza.
- Resistencia. La carpintería debe ser altamente resistente, ergonómica y cómoda.
- Seguridad. Hace falta que cumplan las normativas vigentes y que no resulten peligrosos.

Para la fabricación y acabado de la carpintería no se podrán utilizar sustancias carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas según Directiva 67/548/CEE.

Para el proceso de mantenimiento no será necesario el uso de productos de limpieza perjudiciales para el medio ambiente. Por ello, se debe facilitar información sobre la limpieza y mantenimiento de los productos.

Una vez colocados se tendrá en cuenta para su Uso, Conservación y Mantenimiento:

- Evitar su cierre brusco y forzado, se puede romper la cerradura, desajustar la carpintería y perjudicar la fijación del marco.
- La limpieza de las carpinterías de madera se puede efectuar con bayeta seca o ligeramente humedecida y jabón neutro, también se puede utilizar parafina. La carpintería pintada o barnizada puede lavarse con productos de droguería adecuados a cada caso.
- Las cerraduras y bisagras requieren un engrase periódico, se pueden utilizar aerosoles del tipo utilizado para cerraduras de automóviles o aceite de máquina de coser.
- Realizar un repaso de la protección de la carpintería cuando su estado lo exija, ya sea con esmaltes, pinturas o barnices, siguiendo, en cualquier caso, las instrucciones impresas en los envases de los productos a utilizar.
- Se recomienda mantener el grado de humedad ambiental, para evitar deformaciones en las carpinterías de madera.

### 3. CONDICIONES PARTICULARES DEL CONTRATO

El material será recibido en el Palacios de Congresos de Córdoba, situado en C/ Torrijos nº 10 - 14003 en Córdoba.

En relación a la entrega en obra del material, los trabajos objetos se están ejecutando en la Calle Torrijos nº 10, regulado el acceso por ser zona ACIRE 2. En este sentido está limitado el PMA a 5 TN y que en caso de precisar un acceso entre 5TN y 20TN deberán coordinarlo con el Departamento de Movilidad del Ayuntamiento de Córdoba. También está limitado el acceso de carga y descarga, siendo de lunes a sábado de 07:00 a 11:00 y de 16:30 a 18:30, fuera de ese horario será preciso realizar una comunicación previa de acceso al correo

electrónico [acire@ayuncordoba.es](mailto:acire@ayuncordoba.es). Ocasionalmente se podrán realizar acopios de material en el aparcamiento de la Biblioteca, en la calle Amador de los Ríos, pero el adjudicatario será el responsable de la descarga, acopio, carga y transporte del material en camiones adecuados hasta la calle Torrijos, no haciéndose Tragsa responsable del material acopiado en dicho lugar.

La empresa adjudicataria llevará a cabo la solicitud de información, recomendaciones y permisos del Ayuntamiento de Córdoba y siempre bajo el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales, de modo que las operaciones de carga y descarga no menoscaben la fluidez de la circulación. Se cumplirán igualmente las normativas pertinentes en materia de ruidos, contaminación, etc.

El transporte, descarga y acarreo del material en obra hasta su ubicación definitiva correrán por cuenta del adjudicatario. El suministrador deberá poner a disposición del contrato los medios necesarios para garantizar que las tareas de descarga se realizan con suficiente seguridad para evitar daños personales y/o materiales.

La empresa adjudicataria deberá concertar con los encargados de obra la fecha y hora de descarga con al menos 48 horas de antelación de manera que puedan organizarse los horarios de descargas de los camiones, para que no se produzcan interferencias con otros trabajos que se estén desarrollando en la obra.

La obra no actuará como almacén de la empresa adjudicataria, por lo que Tragsa no se responsabilizará del posible quebranto de material almacenado en obra.

No se realizarán acopios en forjados salvo que el material se vaya a colocar inmediatamente, no se puede repartir el material por planta si no se va a colocar en los dos o tres días siguientes.

Todos los materiales empleados deberán cumplir con lo especificado en el punto 2.2. del presente pliego. Cada uno de los envíos de material deberá ir acompañado de su albarán, certificado de tratamiento de la madera y marcado CE en su caso. En el caso de la madera laminada deberá ir acompañada además declaración de prestaciones.

Será por cuenta de la empresa adjudicataria la realización de ensayos de calidad que se soliciten en laboratorios homologados en caso necesario y como parte del Control de Calidad de la obra a desarrollar.

El adjudicatario debe disponer de personal necesario para la ejecución de los trabajos en tiempo y forma.

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio, puesta en marcha y legalización de la instalación.

### **3.1 CONDICIONES DEL SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.**

#### **Condición de acopio para las puertas y ventanas:**

El almacenamiento de puertas y ventanas se realizará de manera que no sufran deformaciones. Se realizará en locales ventilados y protegidos de la humedad del suelo y paredes y de la intemperie. Las hojas de puertas de madera se apilarán planas, sobre una superficie plana y seca.

El adjudicatario será responsable de la carga, transporte y descarga de los materiales, puesto en obra. Además, deberá garantizar la descarga del material y su acopio en las condiciones pertinentes que, en todo caso, deberán asegurar su correcto almacenamiento permitiendo, en su caso, la identificación de las distintas partidas de que se componga el suministro.

El fabricante llevará a cabo, a su costa, el control de calidad de los materiales y ensayos en fábrica que aseguren la idoneidad del producto, garantía que debe quedar referenciada en la oferta económica para dar validez a la misma. El adjudicatario deberá aportar, en su caso, los certificados de producto de los materiales. Tragsa se reserva el derecho de admitir los materiales entregados fuera del plazo convenido, o de aquellos que en el momento de la recepción considere están deteriorados.

### **Procedimiento de ejecución de las operaciones**

En el caso de que exista precerco, la unión del cerco a éste normalmente se realiza por atornillado, grapado o empleando espumas adhesivas. En los muros interiores se colocarán en la parte inferior hacia donde abre la hoja, en los muros exteriores generalmente en la parte interior. Una vez colocados los pernios y herrajes en las hojas, se montarán en el cerco y su cierre y apertura será suave y sin rozamientos

### **Control de calidad**

En caso de deficiencias en alguno de los elementos suministrados, debido a defectos de fabricación, la empresa adjudicataria deberá reponer por su cuenta, y de manera inmediata, el elemento defectuoso y deberá asumir la reinstalación de los mismos, por sus medios, no suponiendo en ningún caso coste alguno para Tragsa.

Tragsa podrá someter a las pruebas que considere oportunas cualquier elemento, para lo que el contratista deberá poner a su disposición el personal que sea necesario igualmente, podrá exigir pruebas emitidas por Laboratorios competentes donde se indiquen las características de los ensayos.

En el caso de no estar conformes con la calidad del material suministrado el jefe de obra decidirá si se continúa el proceso de control, se paraliza el suministro de la partida o si es necesario la realización de ensayos adicionales. Una vez realizados los controles y ensayos el jefe de obra decidirá si se admite o se rechaza la partida suministrada.

Será objeto de inspección periódica, en aras del cumplimiento de la calidad de los materiales y productos suministrados. Si fuera con conforme, se sustituirá por otro sin coste alguno para TRAGSA.

### **3.2 CONFIRMACIONES A TRAGSA POR PARTE DEL CONTRATISTA ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS**

Se realizarán las siguientes confirmaciones a TRAGSA por parte del contratista antes del inicio de los trabajos:

- Fecha de inicio de los trabajos.
- Necesidades de suministro de las unidades por parte TRAGSA para el cumplimiento del planing establecido por el adjudicatario y por TRAGSA.
- Solapes con el resto de contratistas que estén trabajando en obra, así como información de su previsión de desarrollo en la terminación de sus partidas adjudicadas para coordinar a los oficios que entren tras el adjudicatario.
- Necesidad de coordinación con otras subcontratas.
- Posibles indefiniciones, inadecuaciones a normativa y problemas que se pueda encontrar en el proyecto a la hora de ejecutar las partidas adjudicadas.
- Toda la información que considere necesaria para el correcto desarrollo y ejecución de las partidas adjudicadas.

### **3.3 PLAZOS DE EJECUCIÓN**

El adjudicatario debe ser capaz de cumplir con los plazos establecidos. Las puertas y ventanas de la zona A y B según plano DO 001 PROPUESTA DE IMPLANTACION. ZONA PRIMERA DE OBRAS deben estar totalmente ejecutadas en un plazo inferior a un mes desde la fecha de comunicación oficial por parte de Tragsa.

### **4. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

Los trabajos de montaje y desmontaje se realizarán en jornadas diarias de 8 horas, de lunes a viernes, con arreglo a la planificación de ejecución de los trabajos. Será potestad de TRAGSA la modificación de los mismos, en función del ritmo de la obra y necesidades de esta, no suponiendo en ningún caso incremento de precios unitarios contratados ni pagos específicos por administración.

La empresa adjudicataria deberá poner a disposición del contrato todos los medios técnicos, humanos y materiales precisos para la correcta ejecución de las partidas que integran el contrato sin menoscabo del plazo de ejecución del mismo.

Todo replanteo de trabajos no contemplado en el presente pliego y derivado de la actuación, lo deberá realizar la empresa adjudicataria bajo la supervisión de TRAGSA, y según indicaciones de la Dirección Facultativa y la Propiedad.

Se redactará y aportará sin coste, los procedimientos de trabajo y medidas preventivas requeridas en materia de seguridad y salud de forma general, o a instancias del Coordinador de Seguridad y Salud de forma específica, para la correcta ejecución de las unidades de obra contratadas.

Se deberán entregar todos los documentos y la información necesaria que TRAGSA considere necesaria para la correcta cumplimentación del libro de mantenimiento del edificio.

El adjudicatario deberá entregar antes del comienzo de los trabajos la relación de residuos según su naturaleza y la tipología de tratamiento que se le otorgará (reutilización, reciclaje, vertedero, etc.) según el Plan de Gestión de Residuos.

Todos los materiales a emplear en la presente obra, así como su transformación o conversión en obra, se someterán a los controles, previo ensayo, experimentación, sello de calidad y/o prescripciones técnicas, conforme a las disposiciones vigentes, referentes a materiales o prototipos de construcción que les sean de aplicación, así como todos aquéllos que se crean necesarios para acreditar su calidad y funcionamiento, por cuenta de la subcontrata.

Se tendrán presentes las disposiciones e instrucciones de tipo particular referentes a determinadas actividades, que serán de obligado cumplimiento, tales como el Código Técnico de la Edificación y todas las Normas Básicas de la Edificación y reglamentos vigentes.

Si a juicio TRAGSA hubiese alguna parte de obra mal ejecutada, el adjudicatario tendrá la obligación de desmontarla y volverla a realizar cuantas veces fuera necesario, hasta que quede a satisfacción de TRAGSA, no otorgando estos aumentos de trabajo derecho a percibir indemnización de ningún género, aunque las condiciones de mala ejecución de la obra se hubiesen notado después de la recepción, hasta que se cumpla el plazo de garantía, sin que ello pueda influir en los plazos parciales o en el total de ejecución de la obra.

La medición del conjunto de unidades que constituyen la obra a realizar se verificará aplicando a cada unidad de obra la unidad de medida que le sea más apropiada y siempre con arreglo a las mismas unidades adoptadas

en el presupuesto. Tanto las mediciones parciales como las que se ejecuten al final de la obra se realizarán conjuntamente con el contratista.

Todas las mediciones que se efectúen comprenderán las unidades de obra realmente ejecutadas, no teniendo el subcontratista derecho a reclamación de ninguna especie por las diferencias que se produjeran entre las mediciones que se ejecuten y las que figuren en el estado de mediciones del Proyecto.

En los precios unitarios, estarán incluidos los elementos y prestaciones que se describen a continuación:

- Todos aquellos medios humanos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos. Así como los de seguridad colectiva de las zonas de trabajo y los de seguridad individual (EPI) necesarios para garantizar la seguridad del personal en la obra.
- Los medios de protección y señalización de las zonas de trabajo.
- La guarda y custodia de todos los equipos y materiales puestos a disposición de la obra durante el período de ejecución de los trabajos.
- La limpieza de tajos diaria y a petición expresa del jefe de obra de TRAGSA.
- La retirada de restos se realizará a vertedero y/o gestor autorizado, teniendo que presentar a TRAGSA el certificado y los informes correspondientes de la Gestión de Residuos producto de las unidades de obra contratadas. Esta gestión de residuos deberá realizarse mediante segregación, desde el origen, de los mismos según su naturaleza (vidrio, plástico, madera, papel, pétreos, metálicos, etc.) realizando en primer lugar la retirada de los residuos peligrosos, que serán almacenados y retirados a gestor de residuos peligrosos autorizado, cumpliendo con la normativa.
- Toda la documentación exigida en cuanto a materia de residuos y materiales empleados.
- Los medios auxiliares necesarios para el desplazamiento de la maquinaria y los materiales dentro de la obra, correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- Previo a la utilización de cualquier maquinaria sobre los forjados existentes, se deberá contar con la autorización previa de TRAGSA.
- Los medios auxiliares principales de la obra (grúa torre y montacargas) serán gestionados por TRAGSA repercutiendo los costes a la empresa adjudicataria según el registro de utilización de los mismos.
- Se prohíbe la acumulación de escombros y acopio de nuevos materiales en la totalidad de los forjados del edificio.
- Toda conexión (eléctrica, control, etc.) de los equipos instalados incluidos en el presente pliego.
- El transporte, descarga y acarreo de los materiales necesarios para la correcta ejecución de los trabajos objeto del contrato.
- Los ensayos y pruebas que sean necesarios en cumplimiento de la normativa vigente, aportando informes técnicos redactados por empresas o laboratorios homologados de reconocido prestigio en el mercado.
- Será por cuenta de la empresa adjudicataria la realización de ensayos de calidad que se soliciten en laboratorios homologados: en caso necesario, por elevado ruido producido por la empresa adjudicataria en obra y como parte del Control de Calidad de la obra a desarrollar, a la empresa adjudicataria se le exigirá una evaluación de ruidos de acuerdo con UNE-ISO1996-1:2005 y UNE-ISO 1996-2:2009 por parte de un consultor acústico con cualificación adecuada según BREEAM. No se utilizará ningún martillo neumático que no tenga silenciador.
- La empresa adjudicataria llevará a cabo la solicitud de información, recomendaciones y permisos del Ayuntamiento de Córdoba y siempre bajo el estricto cumplimiento de las ordenanzas municipales en materia de colocación de contenedores en la vía pública, de modo que las operaciones de carga y descarga no menoscaben la fluidez de la circulación. Se cumplirán igualmente las normativas pertinentes en materia de ruidos, contaminación, etc.
- Elementos auxiliares para la implantación en obra, así como toda gestión de permisos ante el Ayuntamiento u Organismo Autónomo correspondiente referente a transportes, estacionamiento,

descarga de materiales y ocupación de vía pública.

De la documentación técnica de los trabajos objeto del contrato:

- El adjudicatario deberá aportar toda la documentación técnica y certificados de garantía. Se desestimarán las ofertas cuyos equipos no cumplan las características y prestaciones mínimas indicadas en la memoria y en la descripción de las unidades.
- Al inicio de la obra se aportará, sin coste alguno, toda la documentación relativa a los certificados de calidad y marcado CE que son exigibles para los materiales que se van a emplear en obra.

## **5. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES**

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

Asimismo, el adjudicatario será responsable de mantener acopiados, ordenados y correctamente almacenados los materiales y los equipos mecánicos y herramientas empleados durante la ejecución de las unidades de obra contratadas, cuidando que no se produzcan derrames, lixiviados, arrastres por el viento o cualquier otro tipo de contaminación sobre el suelo, las aguas o la atmósfera.

Los residuos generados en sus actividades serán entregados a Gestor Autorizado.

Será responsabilidad del adjudicatario la correcta segregación de los residuos, y su adecuado almacenaje hasta su retirada, cuidando especialmente de:

- 1º. Cumplir las exigencias de segregación del RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- 2º. Cumplir las prescripciones del Plan de Gestión de Residuos de la obra.
- 3º. Cumplir las instrucciones que el Jefe de Obra de Tragsa o persona en quien delegue, en cuanto a prácticas ambientales establecidas en los procedimientos internos.
- 4º. Disponer los contenedores necesarios y específicos para cada tipo de residuo.
- 5º. Evitar poner en contacto residuos peligrosos con no peligrosos.
- 6º. Separar adecuadamente y no mezclar los residuos peligrosos entre sí.

Terminada la ejecución de las obras o trabajos de que se trate, el adjudicatario procederá a su inmediato desalojo, tanto de personal, maquinaria y equipos como de los sobrantes de material y residuos que se hubieran producido, aportando a Tragsa certificado/s del Gestor/es donde se acredite/n las cantidades de residuos que se han entregado, clasificados por sus códigos L.E.R. según Orden MAM/304/2002, e indicando la obra de procedencia.

Del mismo modo, para maquinaria y vehículos, el adjudicatario no alterará los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se modifiquen las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando Tragsa así lo requiera. En el caso de máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y hora la Inspección Técnica de Vehículos. El adjudicatario declara cumplir como mínimo los planes de mantenimiento establecidos por el fabricante.

Asimismo, cuando Tragsa así lo requiera el adjudicatario acreditará la correcta gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos que se generen durante el mantenimiento de su maquinaria y/o vehículos.

El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario el consumo de materias primas que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

## **6. OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD LABORAL**

Los proveedores o colaboradores estarán obligados a:

Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en particular al desarrollar las tareas o actividades indicadas en el artículo 10 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el artículo 7 del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre.

Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, durante la ejecución de la obra.

Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra o, en su caso, de la dirección facultativa.

Los proveedores o colaboradores serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan de Seguridad y Salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados, incluso será por cuenta del colaborador el coste de las protecciones individuales y colectivas necesarias para la correcta ejecución de la obra. Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan, en los términos del apartado 2 del artículo 42 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Así como la obligatoriedad de la presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos, cualquiera que sea la modalidad de organización de dichos recursos. Se consideran recursos preventivos:

- Uno o varios trabajadores designados de la empresa.
- Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.
- Uno o varios miembros del o los servicios de prevención ajenos concertados por la empresa.
- Dichos recursos preventivos deberán tener como mínimo la formación correspondiente a las funciones del nivel básico (50 horas), así como la capacidad, los medios necesarios y ser suficientes en número para vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo permanecer en el centro de trabajo.

En lo que respecta a los requisitos específicos en materia de Seguridad y Salud, el colaborador deberá observar una serie de requerimientos que, de forma documental, quedarán incorporados al contrato y formarán parte inseparable del mismo:

- Certificado de modelo de gestión de la prevención asumido por el empresario (servicio de prevención propio o externo).
- Designación de un responsable en temas de prevención de riesgos laborales ante TRAGSA.
- Relación nominal del personal de la empresa colaboradora en obra, adjuntando a mes vencido una copia de los TCs.
- Certificado de Aptitud Médica de los trabajadores.
- Justificante de la entrega de la información a los trabajadores: se trata de un documento individualizado para cada uno de los trabajadores y deberá estar firmado por el propio trabajador.
- Justificante de haber impartido formación a trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Esta formación debe ser específica para el puesto de trabajo. El justificante es un documento que debe contener el temario recibido y estará firmado por los trabajadores y por la persona encargada de impartir dicha formación.
- Justificante de entregas de equipos de protección individual, haciendo referencia de los mismos.
- Justificante de aceptación y compromiso de cumplimiento del PSS (plan de seguridad y salud).
- Relación de maquinaria que se emplea en la obra, junto con su estado de mantenimiento y declaración de adecuación al R.D. 1215/97 (esto último en caso de maquinaria que esté fabricada con anterioridad al año 1995).
- Seguro de vida y de invalidez permanente establecidos en convenio.

Esta documentación puede quedar ampliada según las cláusulas a añadir en el contrato marco y deberá ser actualizada cuando se presenten cambios con relación a la situación inicial.

Será causa inmediata de resolución del contrato el incumplimiento por parte del Colaborador de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral para con el personal de él dependiente, así como la falta de adecuación a la normativa vigente de seguridad, de la maquinaria y equipos que intervengan en la actuación objeto del contrato.